

El rol de las reservas privadas y públicas para la protección de la biodiversidad

por Daniel Tomasini¹, Melisa Aguirre² y Santiago Cirigliano.³

¹ Profesora Asociado de la Cátedra de Economía General Facultad de Agronomía UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

² Alumna avanzada de la Licenciatura en Ciencias Ambientales

³ Alumno avanzado de Agronomía



Durante los días 17, 18 y 19 de mayo, se llevó a cabo la quinta edición del “Viaje de Práctica Específica II: Producción Agropecuaria y Conservación”, en la región de los palmares de la provincia de Entre Ríos.

Con la organización de docentes de la cátedra de Economía General de la FAUBA y la participación de 16 alumnos de Agronomía, LEAA y LI-CIA, se realizó la visita a dos establecimientos privados y al Parque Nacional El Palmar, como ejemplos de diferentes sistemas de gestión de recursos ambientales, incluyendo áreas públicas de protección estricta y áreas privadas de uso múltiple.

El objeto de las visitas ha sido analizar y comparar los beneficios y las restricciones en los modelos de conservación de la bio-



diversidad, y su relación con el manejo productivo del ambiente.

El primer caso bajo análisis ha sido el establecimiento **La Aurora del Palmar**, un establecimiento privado de 1.500 hectáreas en Ubajay, con actividades de ganadería, forestación y citricultura, que además incluye un área de reserva natural (200 has) que forma parte de la Red de Refugios de la Fundación Vida Silvestre.

El objetivo de conservación es la palmera yatay (*Butia yatay*), especie autóctona cuya distribución comprende el sur de Brasil, oeste de Uruguay y el NEA, y en La Aurora se conserva uno de los pocos casos de bosques de palmeras, espacios con una gran concentración de ejemplares.

La decisión ética del propietario al asignarle un valor de legado a este bien ambiental, se sostiene con la posibilidad de desarrollar actividades de ecoturismo, educación ambiental, e investigación científica, asociado al uso productivo ganadero en un modelo que se reconoce como “reserva de uso múltiple”.

En este modelo se establecen pautas de manejo del ganado vacuno (carga animal) con bajo impacto en la biodiversidad del pastizal natural y del palmar, técnica bajo asesoramiento de especialistas de la FVSA, siendo una actividad de conservación reconocida por el estado provincial, quien asigna un mecanismo de desgravación impositiva sobre la superficie involucrada.

La conservación se extiende a la denominada “selva en galería” sobre el arroyo El Palmar, ecosistema ampliamente presente en la red hidrográfica entrerriana y con marcados signos de deterioro por sobreesfuerzo forestal y ganadero. El adecuado nivel de conservación de la cuenca de este arroyo, el acuerdo de varios productores y su vinculación geográfica con el parque nacional, permitió constituir un área RAMSAR de protección del humedal.

La visita permitió disponer de la oportunidad de conversar con los responsables técnicos (Mariano, Alicia) y administrador de la reserva (Ariel Battista), analizando las dificultades, restricciones y satisfacciones en la gestión del establecimiento.

La visita al **Parque Nacional el Palmar**, aunque complicada por una intensa lluvia, permitió una interesante conversación con el guardaparque Aristóbulo Maranta, sobre la historia y gestión del parque. A partir de una extensa propiedad ganadera asociada a un frigorífico regional, se crea el parque en 1966 sobre una superficie de 8.200 hectáreas. La exclusión del ganado vacuno del parque significó el desarrollo de especies



arbustivas invasoras, incluso exóticas, hecho que generó la discusión sobre la decisión de aceptar o condicionar la sucesión natural o intervenida del ecosistema. Se experimentan diferentes formas de manejo, desde la no intervención, la reintroducción del pastoreo e inclusive el uso del fuego.

La última etapa del viaje fue la visita a la **Estancia Centella**, propiedad del Grupo Ledesma, cercana a Gualeguaychú.

El establecimiento de 26.000 ha, con producción agrícola y ganadera, desarrolló un modelo de transición de la ganadería a la agricultura intensiva en suelos arcillosos (vertisoles) sujetos a erosión hídrica. Un ambicioso plan de sistematización de suelos (terrazas cultivables) a escala de microcuenca, con replanteo de caminos y de alambrados, permitió establecer una agricultura sostenible, con base en siembra directa y rigurosas rotaciones de soja, maíz y trigo.

Este esfuerzo privado en conservación recibió el apoyo de la Ley Provincial 8319/89 de conservación y uso de suelos, con una desgravación impositiva de hasta el 70 % del impuesto inmobiliario rural de las áreas con terrazas. Bajo el mismo in-

centivo se alcanzaron más de 270.000 hectáreas sistematizadas para el año 2013 en el territorio provincial. Adicionalmente las áreas de bosque en galería sobre el río Gualeguyachú y los pastizales cercanos, son dedicados a la ganadería vacuna bajo, lo que permite mantener una reserva de usos múltiples, figura similar a la de La Aurora.

La experiencia de evaluar en la realidad el funcionamiento de los mecanismos e incentivos para la gestión sostenible de los recursos naturales, observando que no necesariamente significa sacrificios en la producción o en los ingresos de la empresa, es un valor adicional que los alumnos de las tres carreras de esta Facultad han podido incorporar en el conocimiento adquirido en los cursos que brinda la Cátedra de Economía General.